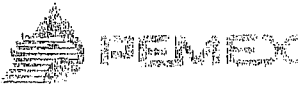


PEMEX®

Desempeño SSPA 2012

Dirección Corporativa de Operaciones

1° Febrero, 2013



Índice de Frecuencia en PEMEX, 1996-2012

PG Cactus y San Juan Ixhuatepec

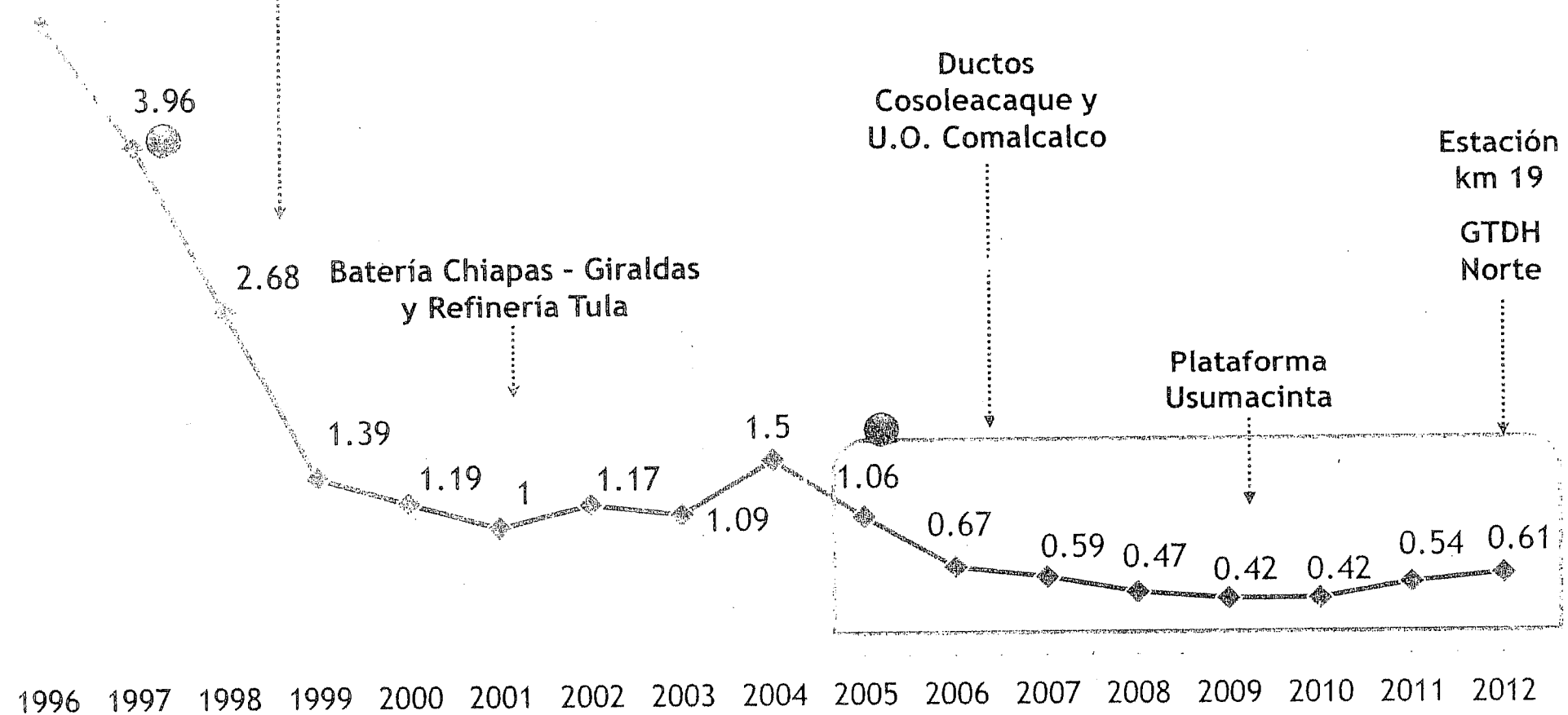
Cinco Presidentes y TAD El Sardinero

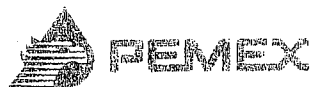
Batería Chiapas - Giralda y Refinería Tula

Ductos Cosoleacaque y U.O. Comalcalco

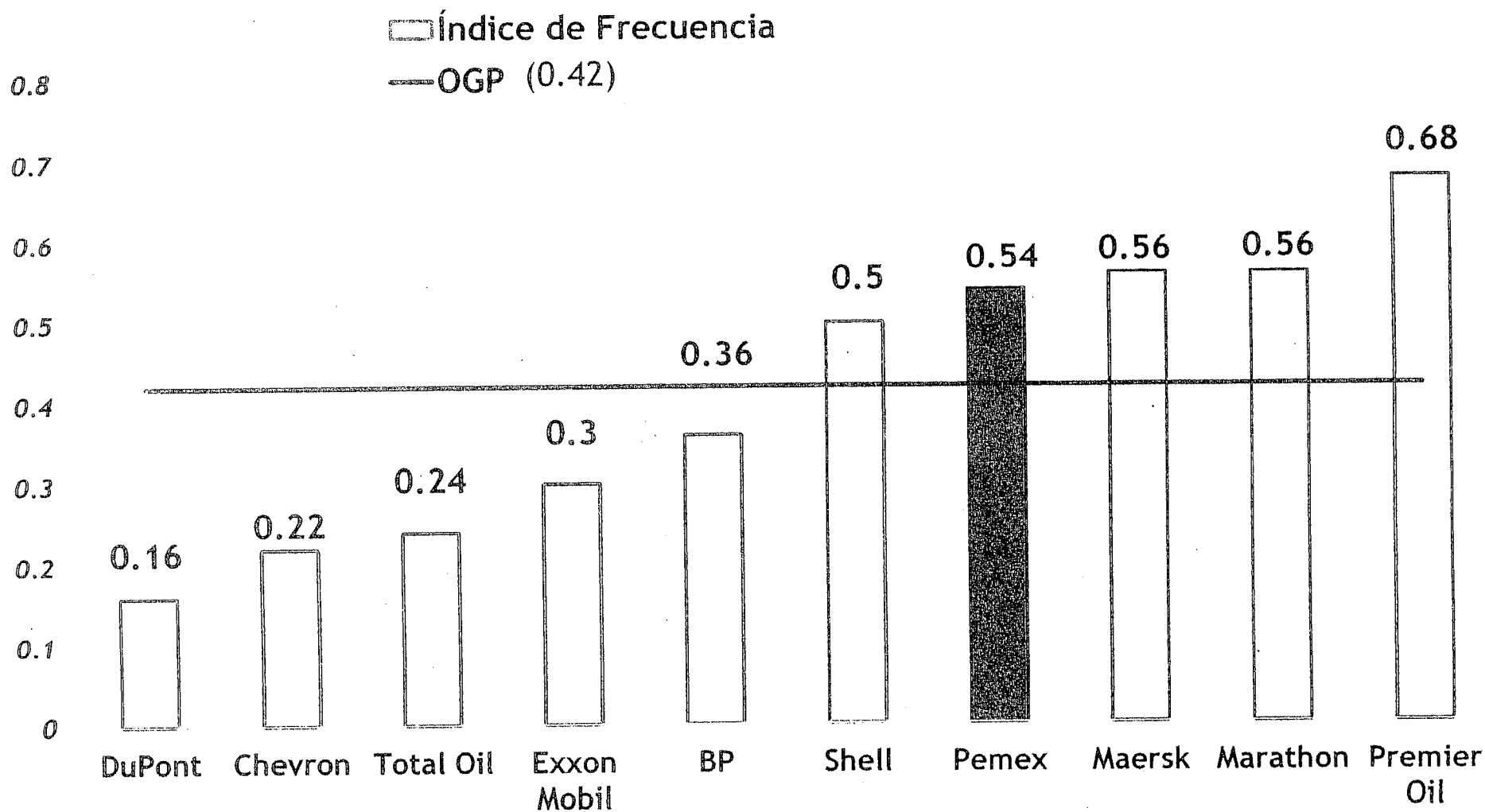
Estación km 19 GTDH Norte

Plataforma Usumacinta





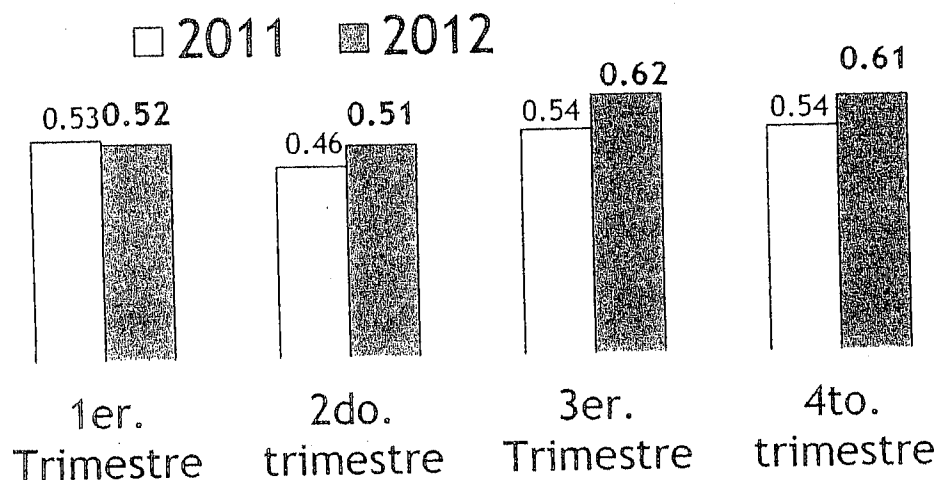
Comparativo Internacional Índice de Frecuencia





Desempeño accidentabilidad PEMEX

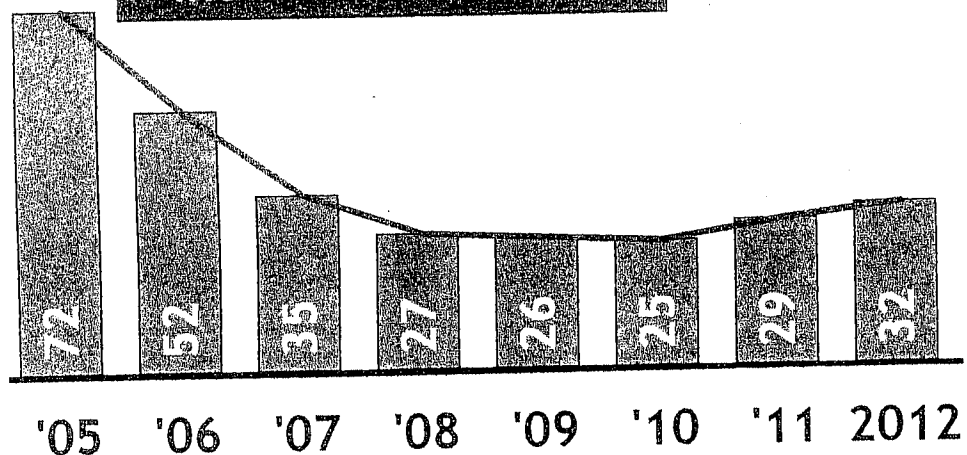
Índice de Frecuencia



Meta 2012: 0.38

Resultado: 0.61

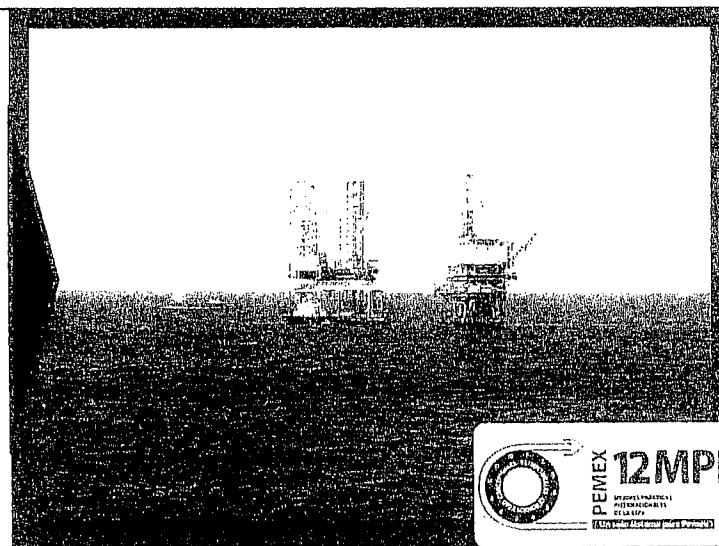
Índice de Gravedad



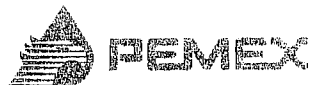
Meta 2012: 20

Resultado: 32

- ✓ 5 Subdirecciones y 47 Centros Trabajo con META CERO
- ✓ Rendición de cuentas en SSPA de Directores y Subdirectores, en el Equipo y Subequipo de Liderazgo
- ✓ Incorporación del STPRM a Equipos de Liderazgo de la Dirección, OS, Líneas de Negocio y Centros de Trabajo
- ✓ Impartición de 3,956 cursos SSPA a 38,592 trabajadores
- ✓ Eliminación de 450,000 actos inseguros (450 accidentes potenciales) mediante auditorías efectivas



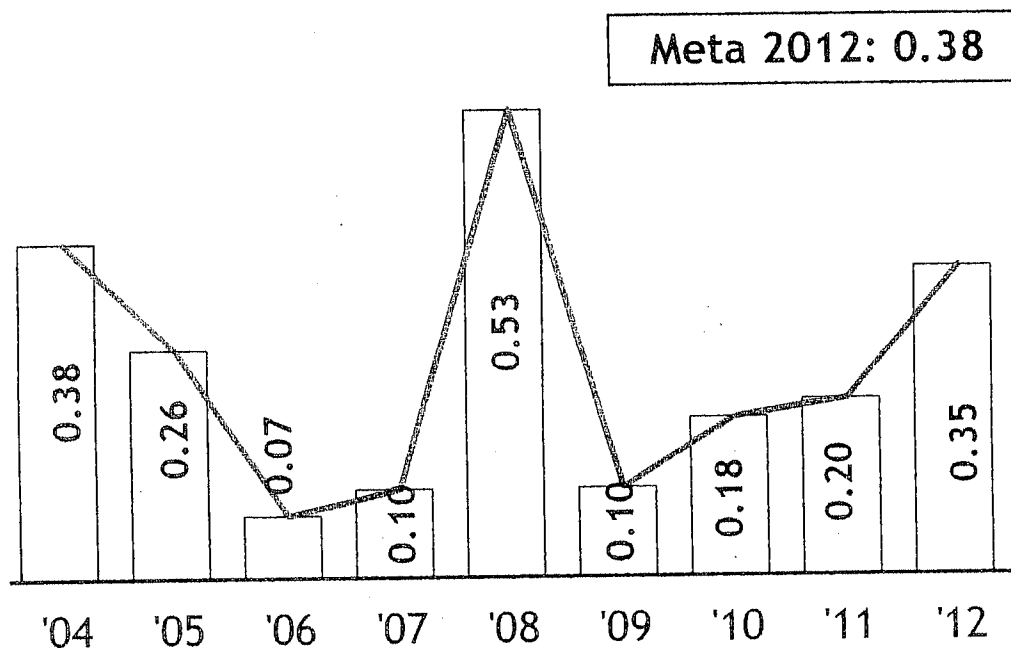
- ✓ Reporte de Indicadores Proactivos de ASP
- ✓ Certificación de 30,000 recipientes sujetos a presión (99% del censo total): NOM-020-STPS
- ✓ Soporte técnico y apoyo logístico a través del CCAE
- ✓ Aplicación del Programa de Cierre de Recomendaciones Pendientes Tipo A de Reaseguro Internacional
- ✓ 8 Centros con certificación Empresa Segura por la STPS

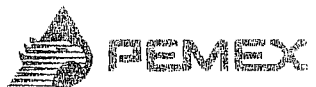


Desempeño accidentabilidad PGPB

Pemex Gas y Petroquímica Básica

Índice de Frecuencia

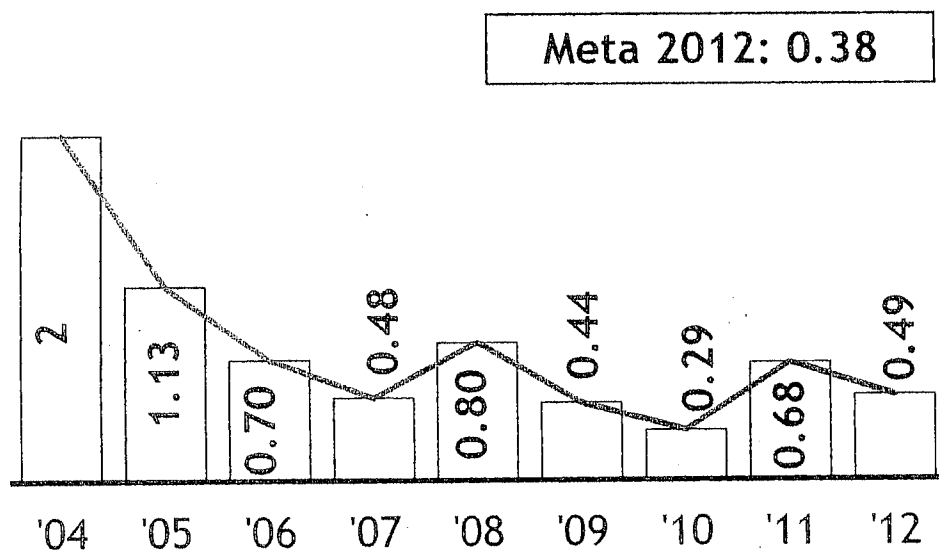


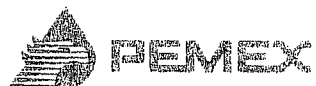


Desempeño accidentabilidad PPQ

Pemex Petroquímica

Índice de Frecuencia

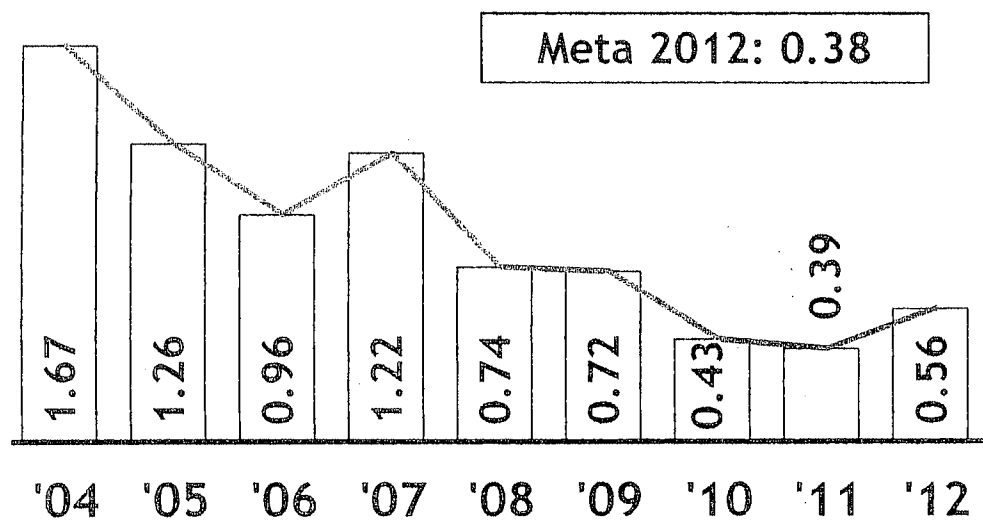




Desempeño accidentabilidad PEP

Pemex Exploración y Producción

Índice de Frecuencia

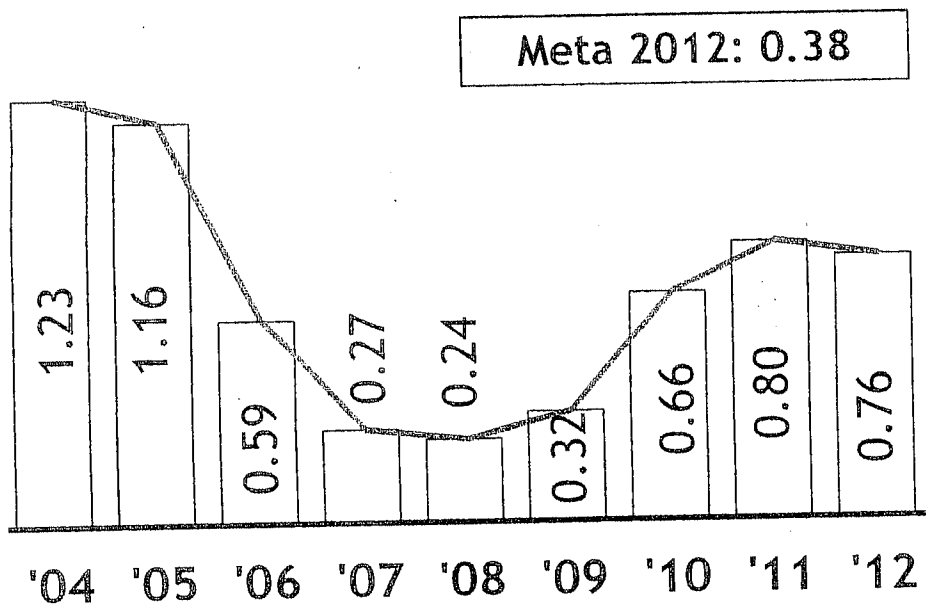




Desempeño accidentabilidad REF

Pemex Refinación

Índice de Frecuencia

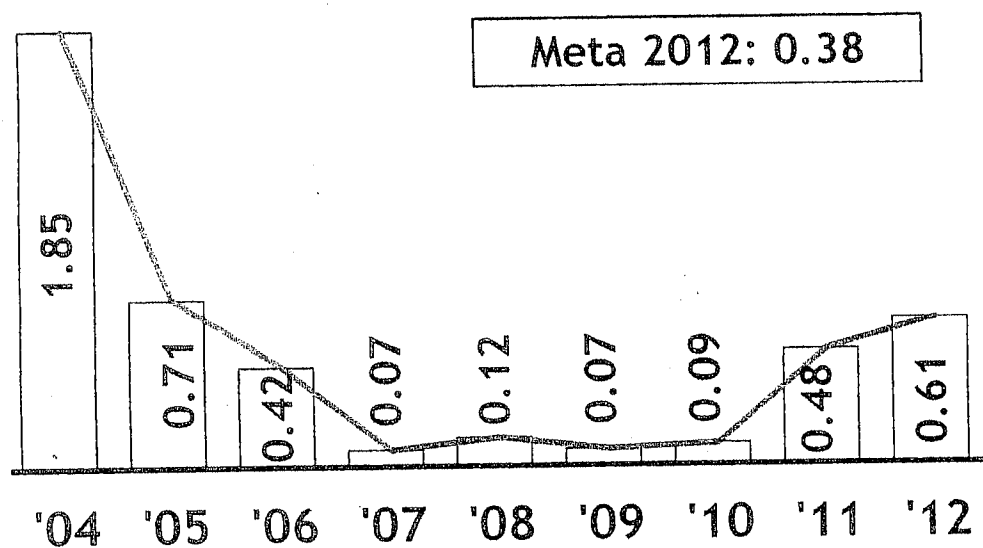




Desempeño accidentabilidad Corporativo

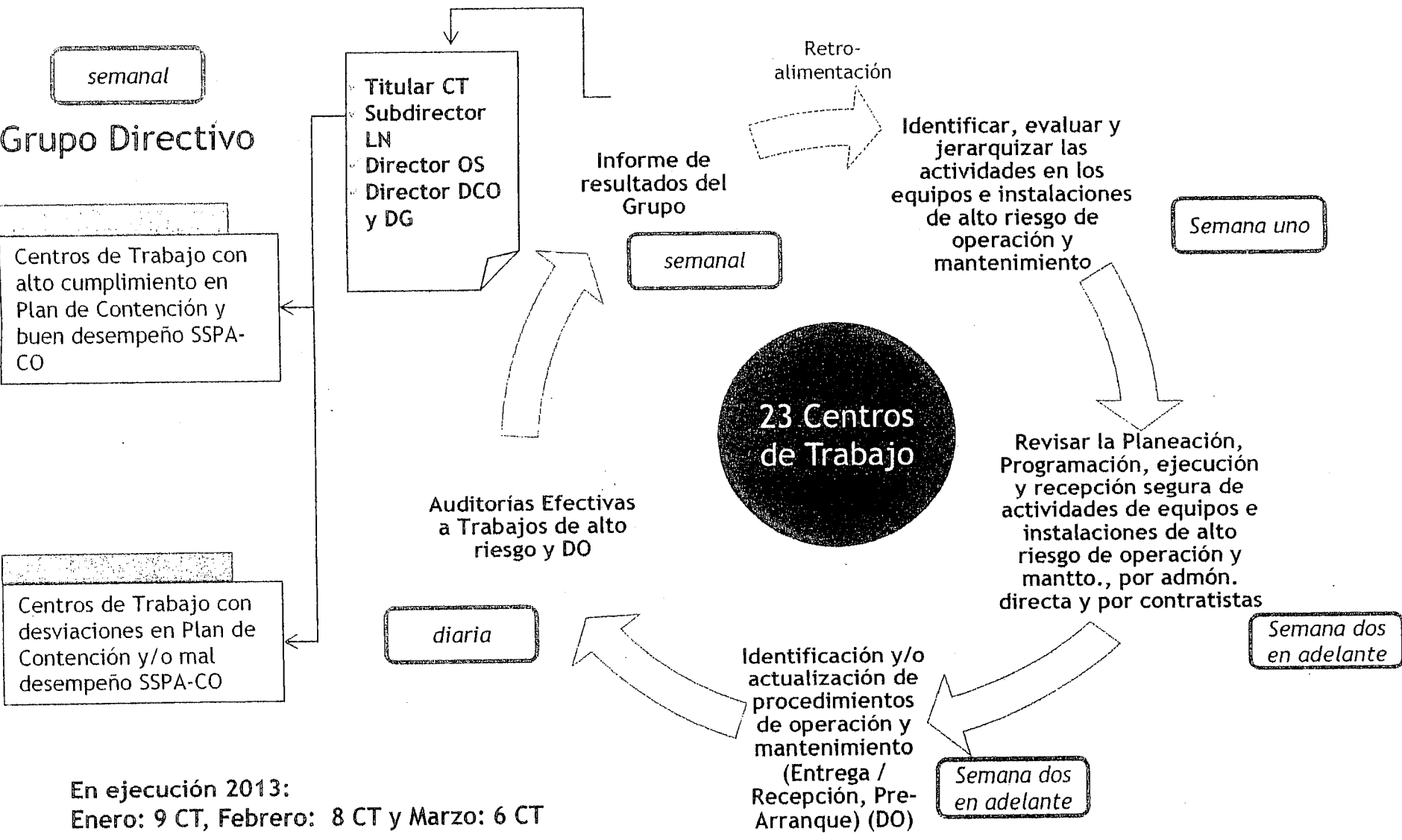
Pemex Corporativo

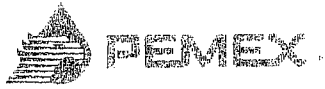
Índice de Frecuencia



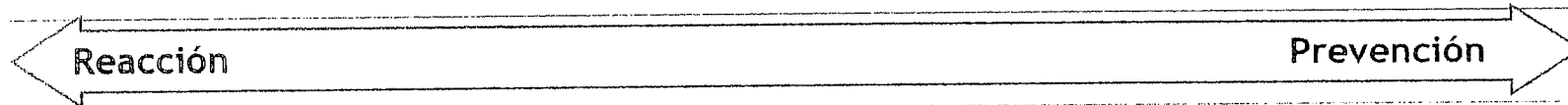


Plan de Contención de Accidentes

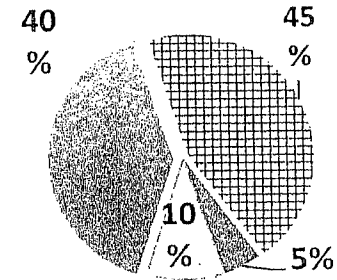
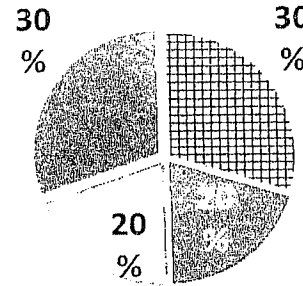
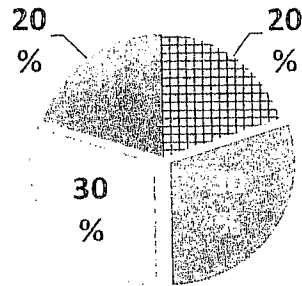
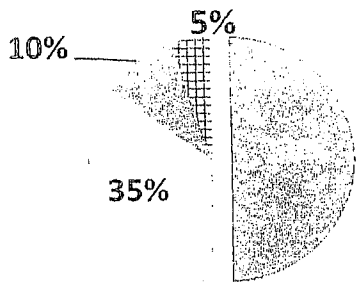




Hacia una cultura Interdependiente en SSPA



Esfuerzo requerido



Instintos Naturales

Supervisión

Identidad / Individualidad

Desempeño SSPA

PREF

PPQ

PEP
PGPB

Equipos

Reactivo
1-3 años

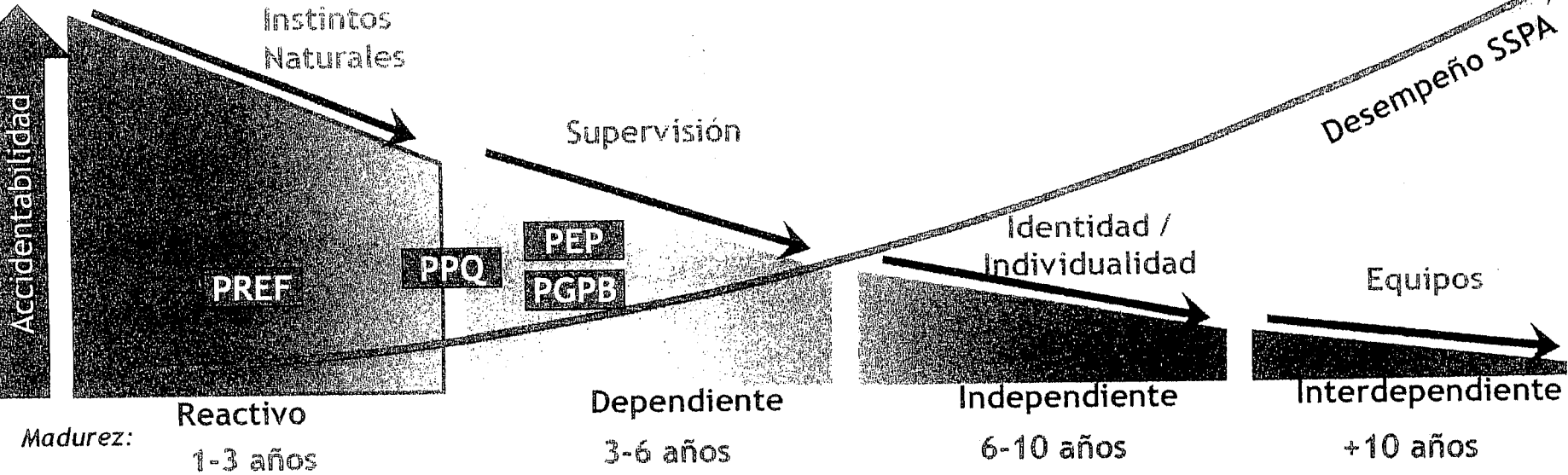
Dependiente
3-6 años

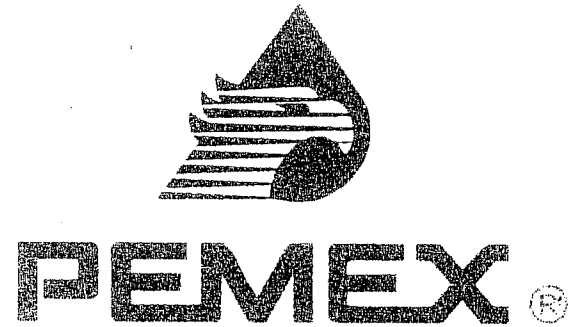
Independiente
6-10 años

Interdependiente
+10 años

Madurez:

Accidentabilidad

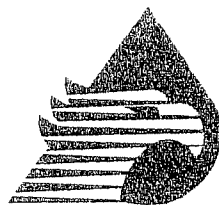




“El SSPA más cerca de los trabajadores”

Dirección Corporativa de Operaciones

1° de Febrero, 2013



PEMEX®

Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias en Petróleos Mexicanos

marzo de 2013



Plan de Respuesta a Emergencias (PRE)

SE DIVIDE EN DOS PARTES

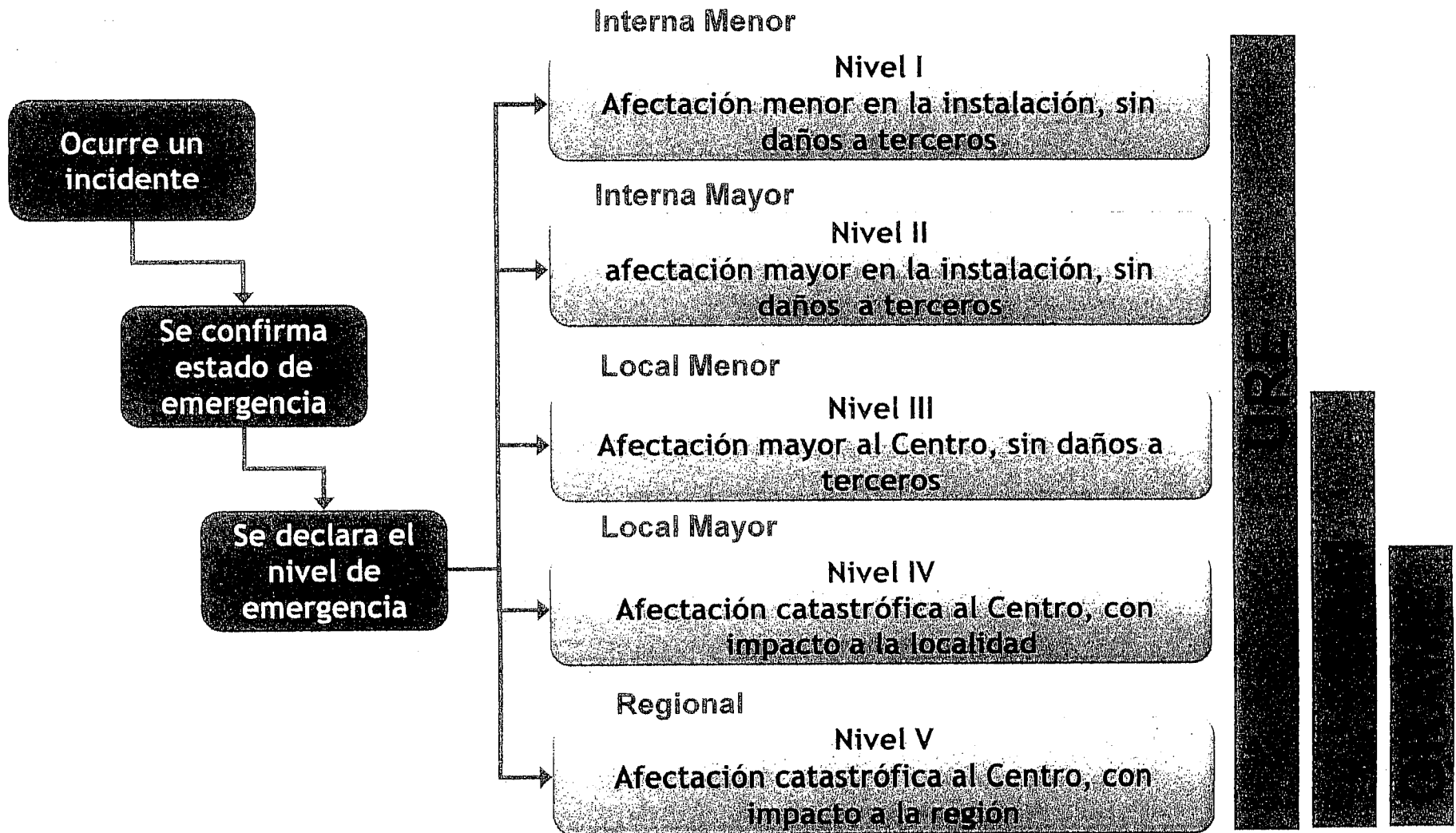
**PLAN DE
RESPUESTA A
EMERGENCIAS**



**(PLAN DE EMERGENCIA INTERNO)
PLANEI
NIVEL I Y II**

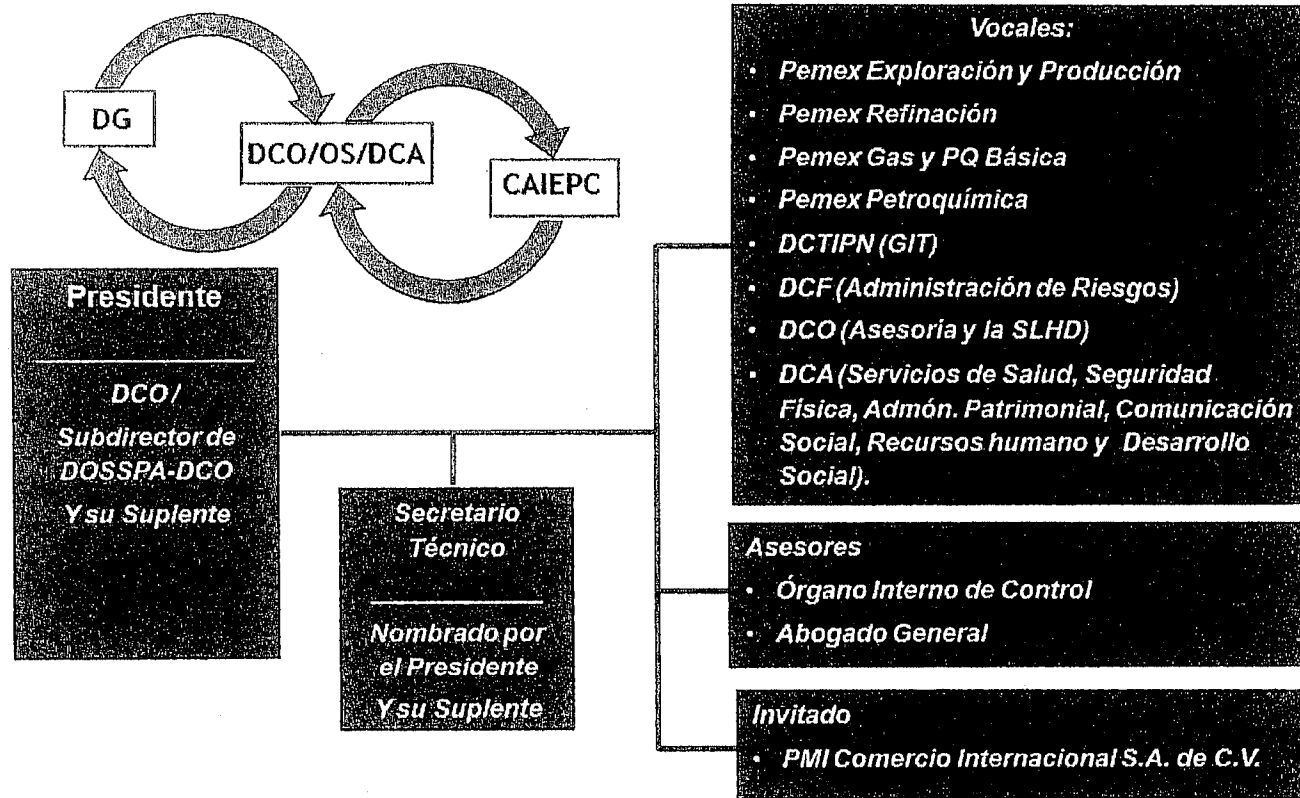


**(PLAN DE EMERGENCIA EXTERNO)
PLANEX
NIVEL III, IV Y V**



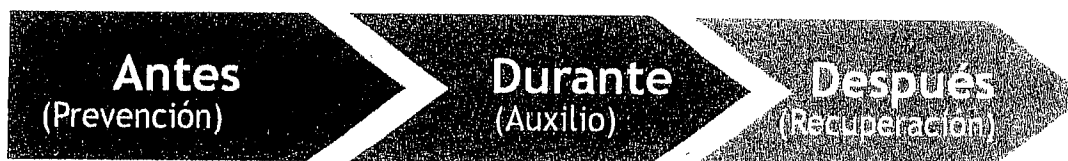
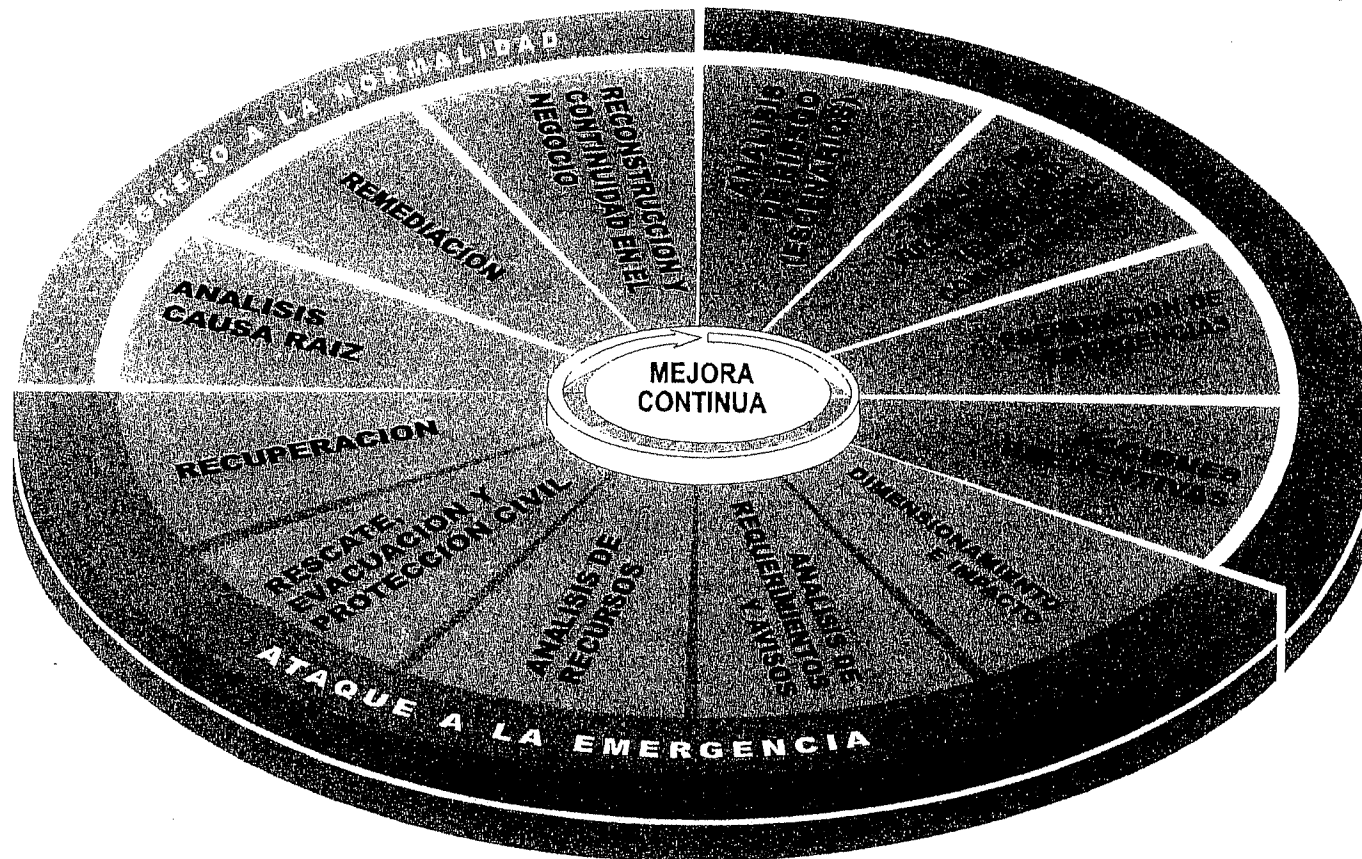


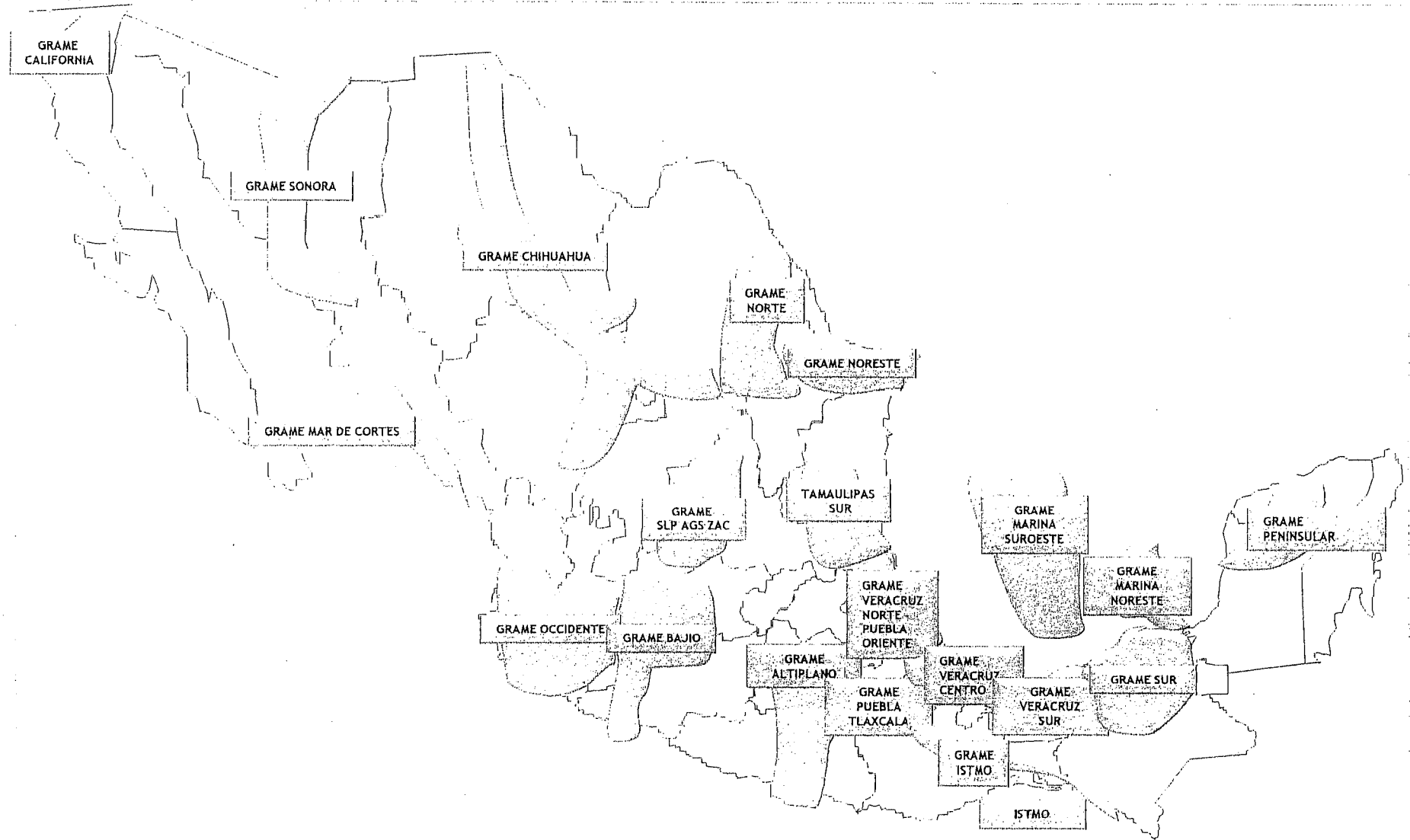
PEMEX® Comisión Asesora Interorganismos de Emergencias y Protección Civil



A C U E R D O DG/201202229 del 19 de abril del 2012

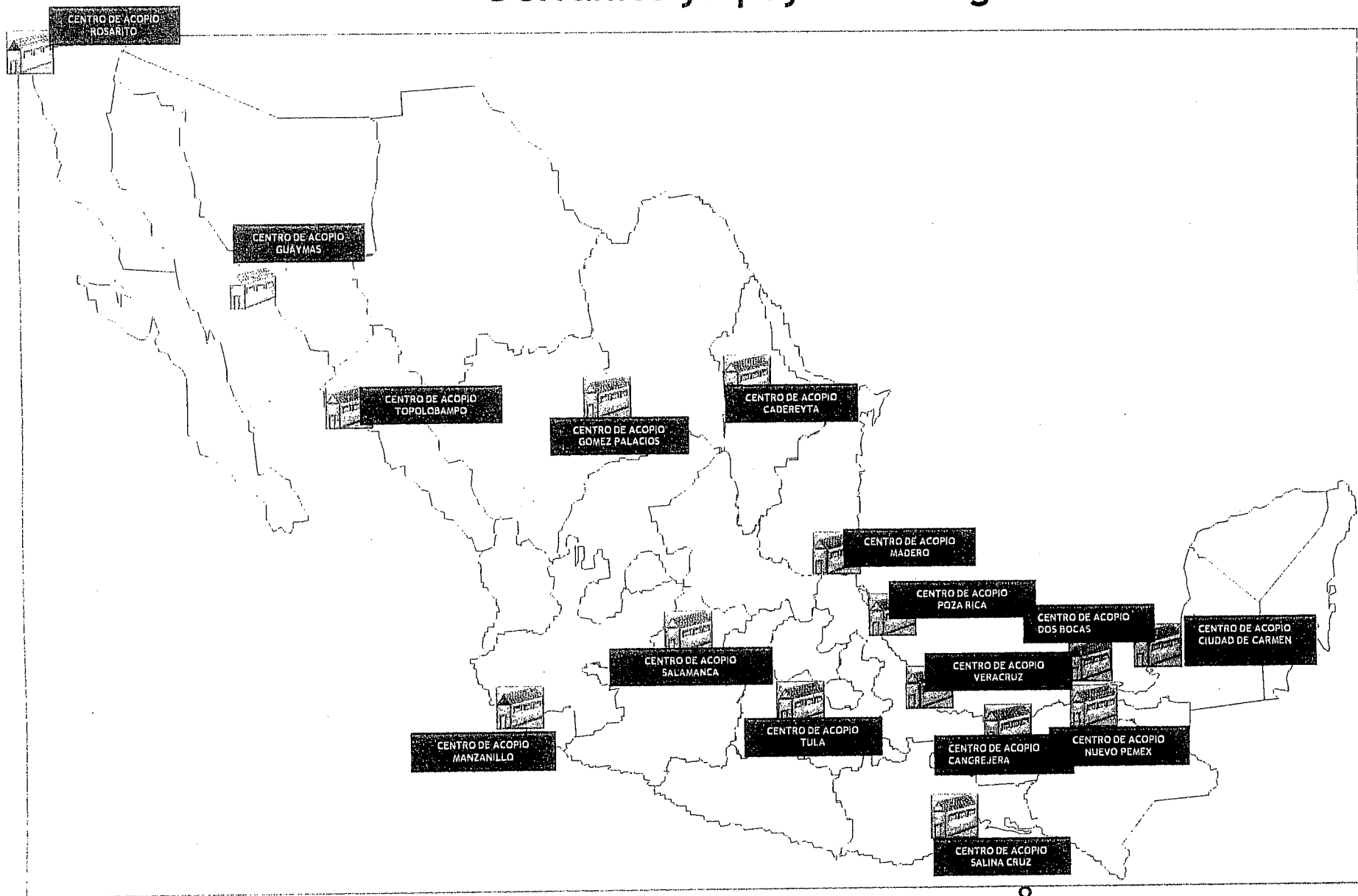
PRIMERO. Se constituye la Comisión Asesora Interorganismos de Emergencias y Protección Civil, cuyo objeto será apoyar y brindar asesoría a las unidades administrativas competentes de Petróleos Mexicanos y de los organismos subsidiarios en materia de protección civil y atención a emergencias.





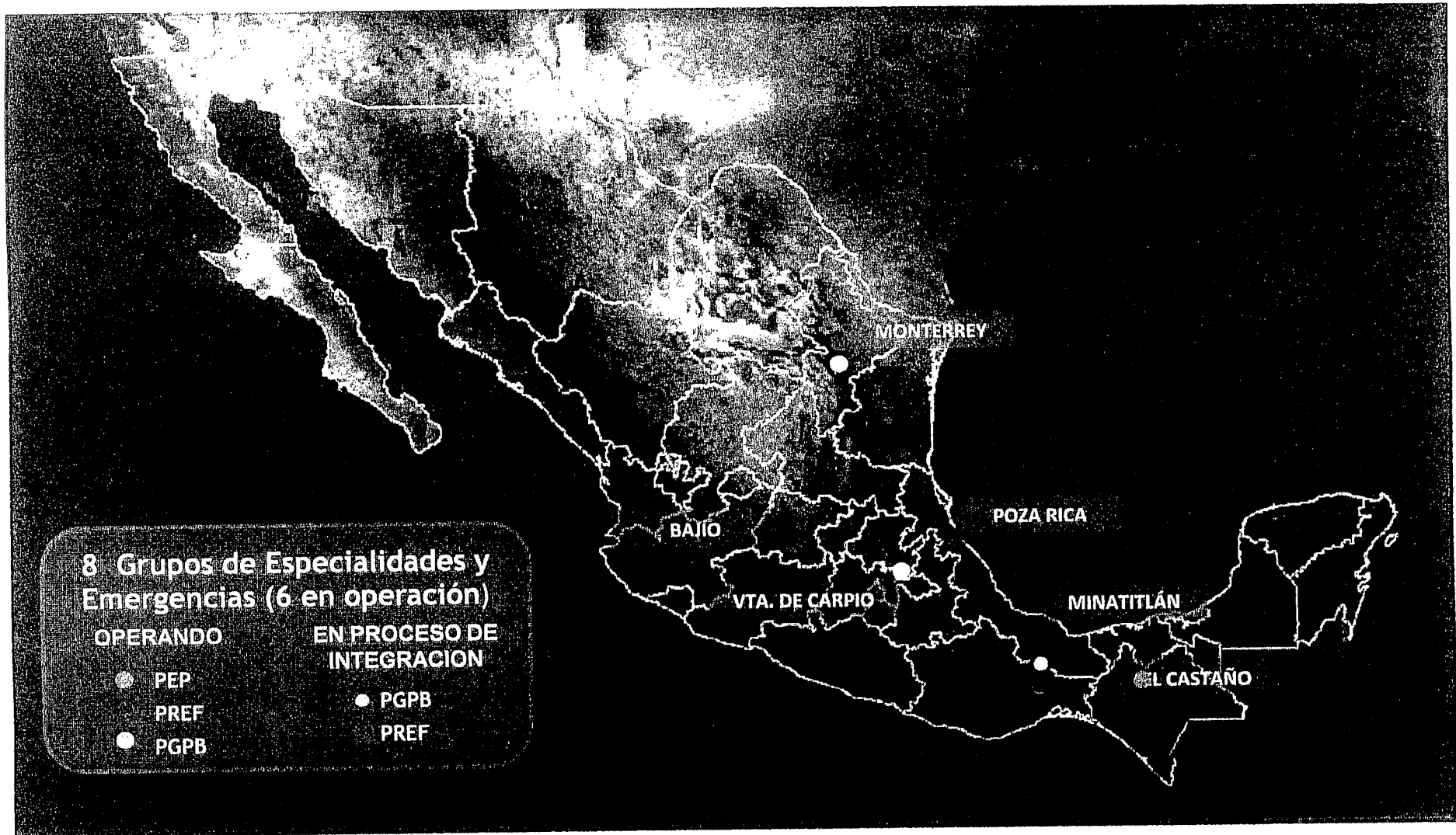


16 Centros de Acopio para Atención a Derrames y Apoyo a Emergencias.





Ubicación de Grupos de Especialidades y Emergencias (Ductos)



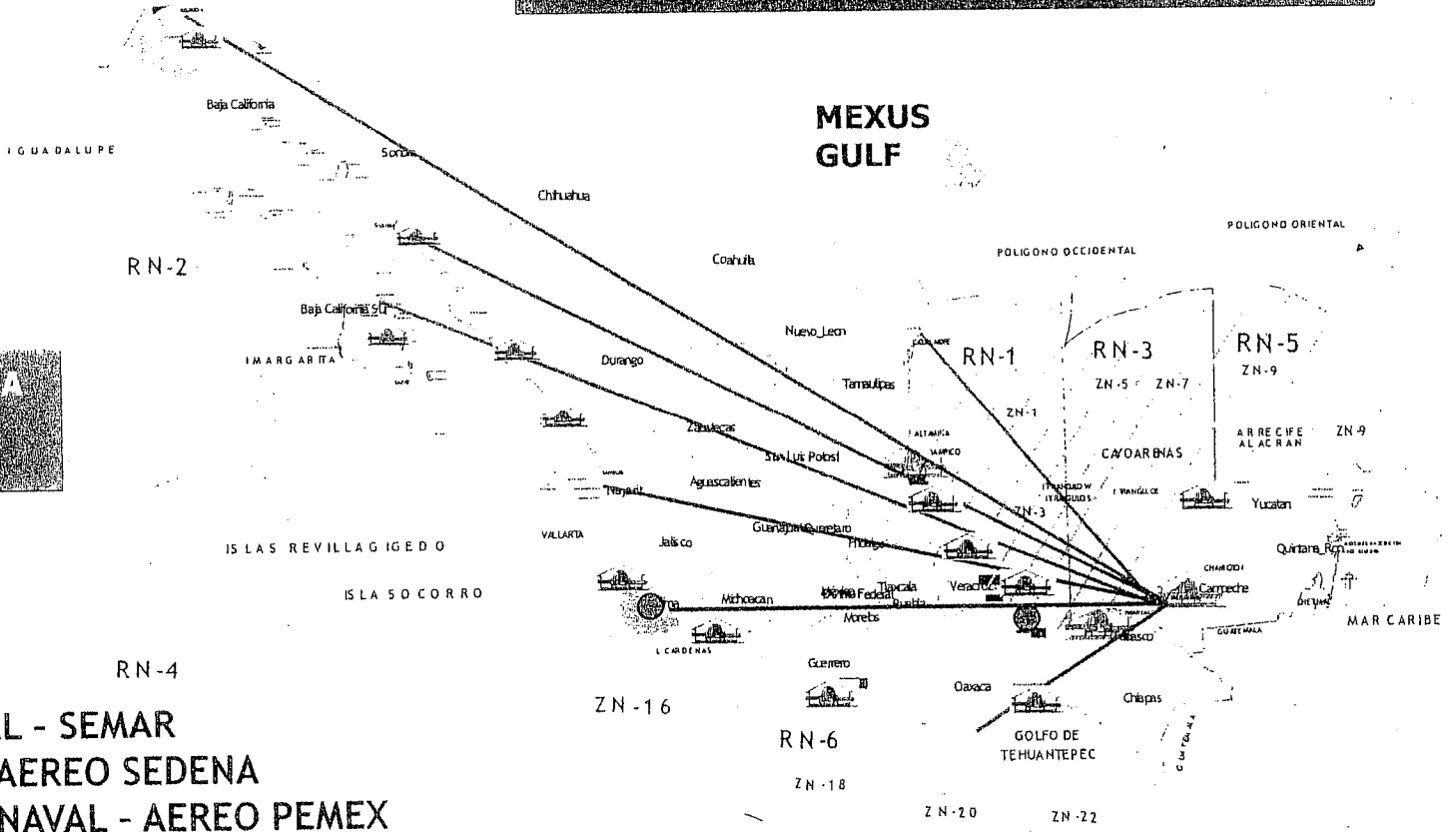


“Plan Nacional de Contingencia para combatir y controlar derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en el mar”

MEXUS PAC

MEXUS GULF

USCG - Coast Guard de USA
PAC - Pacifico
GULF - Golfo de México



APOYO AEREO - NAVAL - SEMAR
APOYO TERRESTRE - AEREO SEDENA
APOYO TERRESTRE - NAVAL - AEREO PEMEX



Reporte Interno PEMEX

Reporte Externo

Micro PEMEX 49166
 e-mail:
 Fax: (811) 24002
 Trunking: 751123 zona sur

Commutadores Regionales
 Pemex Ext. 49166-7

Centros de Trabajo
 Empresas Filiales
 Gerencia Corporativa de Comunicación Social
 Gerencia de Servicios de Seguridad Física
 Organismos Subsidiarios
 Servicios Médicos

Ciudadanía 066
 CAE's Sistema Nacional de
 Seguridad Pública (SNSP)
 Plataforma México
 Prensa

EVENTO REPORTABLE

CCAÉ (Análisis, registro y notificaciones)

EVENTO RELACIONADO A INTEGRIDAD FÍSICA

EVENTO MODERADO

TIPO DE EVENTO

EVENTO MENOR

MANEJO INTERNO CCAÉ

SUP CCAÉ

COORD CCAÉ

GAC

SDOSSPA

GCCS

SIPA

DCO

EVENTO RELACIONADO A INTEGRIDAD FÍSICA

ENLACE PEMEX - PLATAFORMA MÉXICO

ENLACE PEMEX - PLATAFORMA MÉXICO

- GSSE
- GCE
- OISEN
- SSP

EVENTO GRAVE

EVENTO MUY GRAVE

A

B

Obligatorio

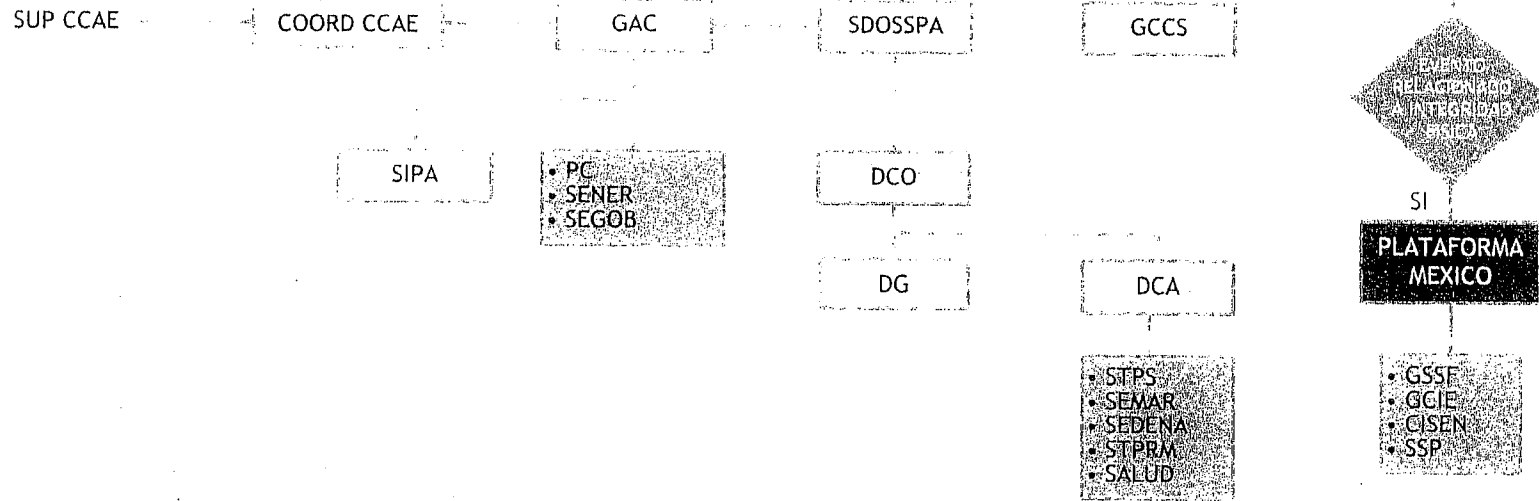
Decisión

Figura 1



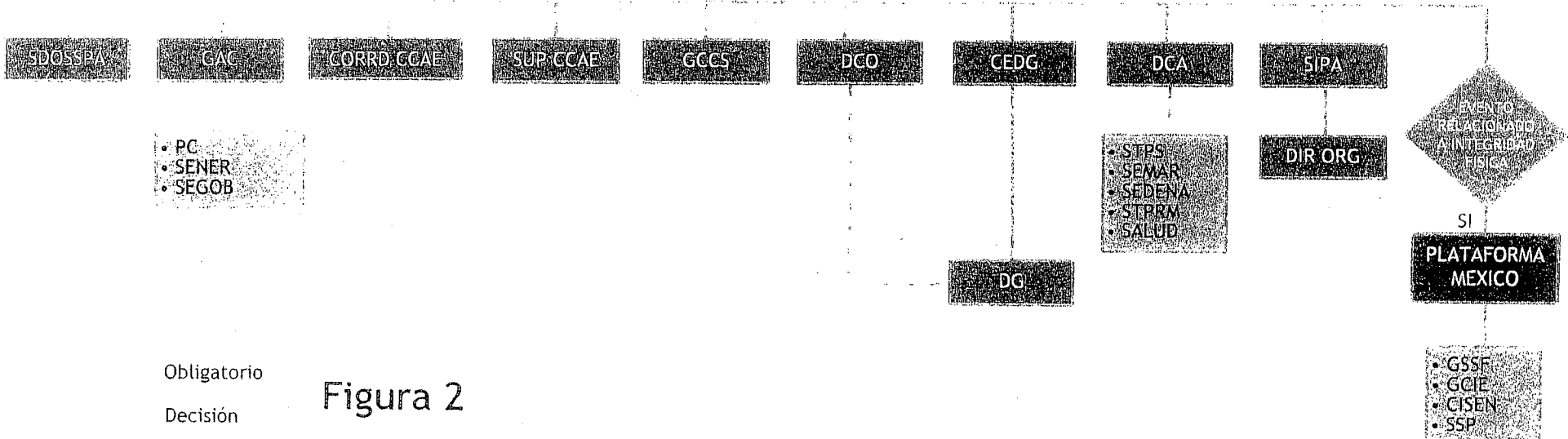
EVENTO GRAVE

A



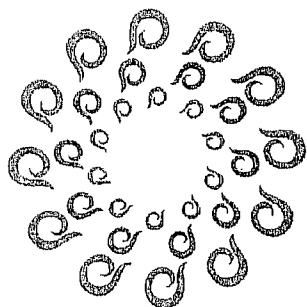
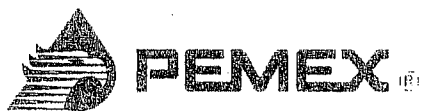
EVENTO MUY GRAVE

B



Obligatorio
Decisión

Figura 2



Conferencia Nacional
de Gobernadores ®



Convenio de Colaboración y Coordinación en materia de Protección Civil entre PEMEX y los Gobiernos de los Estados

En el seno de la XXXVI Conferencia Nacional de Gobernadores

30 de marzo de 2009 en Monterrey, Nuevo León

Ante la solicitud por parte de los gobiernos de los Estados de contar con un representante único de Petróleos Mexicanos para coordinar con Protección Civil las acciones para atención a emergencias, derivadas de sus actividades, se tomaron los siguientes acuerdos:



- En la XXXII reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), celebrada en Puerto Vallarta, Jal. en mayo de 2007, PEMEX se comprometió a la elaboración y entrega del Atlas de Instalaciones Estratégicas de Petróleos Mexicanos para finales del 2007.
- El Director General de PEMEX y el Lic. Mario Marín Torres, Coordinador de la Comisión de Protección Civil (CPC) de la CONAGO acordaron, el 15 de octubre de 2007, tomar acciones para resolver la problemática que en materia de Protección Civil se pudiera presentar con la ubicación y operación de las instalaciones de PEMEX, a través de la creación de un **Convenio de Colaboración y Coordinación**.
- Después de varias reuniones de trabajo entre PEMEX y la CPC- CONAGO, el 29 de julio de 2008, se aprobaron los términos del **Convenio de Colaboración y Coordinación en Materia de Protección Civil** y el **Acuerdo de Confidencialidad y Reserva**, para la entrega del **Atlas de Instalaciones Estratégicas de Petróleos Mexicanos**, a los gobiernos de las entidades federativas y **municipales**.



ENTREGABLES

Atlas de Instalaciones Estratégicas de Petróleos Mexicanos

Convenio de Colaboración y Coordinación en Materia de Protección Civil.

Acuerdo de Confidencialidad y Reserva para la entrega del Atlas.



Objetivo del convenio y acuerdo

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Establecer las bases de colaboración en materia de Protección Civil para:

- Asegurar la coordinación entre los centros de trabajo de PEMEX y las autoridades de Protección Civil en caso de emergencias o desastres, considerando la **prevención, auxilio y la recuperación.**
- Atender las emergencias o desastres de origen natural o humano, generados por las actividades de la industria petrolera estatal o por terceros relacionados contractualmente.
- Definir los ámbitos de competencia de PEMEX y las autoridades locales y estatales de protección civil.
- Nombramiento de un representante único de PEMEX en cada Estado.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA PARA LA ENTREGA DEL ATLAS DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

- Pemex se compromete a compartir la información de su Atlas de Instalaciones Estratégicas.
- El objeto de este Acuerdo es para que los Estados y Municipios receptores, se obliguen a tratar con absoluta confidencialidad la información que al respecto les proporcione PEMEX de manera electrónica vía Internet y con claves de acceso.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Protección Civil
- Manual de Organización y Operación del SINAPROC
- Ley Orgánica de PEMEX.
- Estructura Orgánica de la DCO.



Compromisos en Materia de Protección Civil

CENTROS DE TRABAJO DE PEMEX

- Informar a las autoridades de los tres niveles de gobierno la ocurrencia de emergencias o desastres que puedan afectar a la población, sus bienes y/o el entorno.
- Atender y combatir de manera eficaz y oportuna las emergencias y desastres, conforme a sus Planes de Respuesta a Emergencias.
- Convocar a las autoridades de Protección Civil a las reuniones del Grupo Regional para la Atención y Manejo de Emergencias (GRAMÉ) de PEMEX, cuando se ponga en riesgo a la comunidad.
- Participar en el Consejo Estatal de Protección Civil, así como en los Comités Locales de Ayuda Mutua.
- Proporcionar capacitación y entrenamiento al Sistema Estatal de Protección Civil de acuerdo a sus posibilidades, así como participar en los eventos que organicen las autoridades.
- Proporcionar el Atlas de Instalaciones Estratégicas de Petróleos Mexicanos a los gobiernos de los Estados, con base en el Acuerdo de Confidencialidad y Reserva

PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO

- Informar a PEMEX sobre las emergencias y desastres que involucren sus instalaciones.
- En caso de emergencia o desastre, coordinar con los representantes de PEMEX la evacuación de la población afectada.
- Convocar al representante designado de PEMEX a participar en el Consejo Estatal de Protección Civil

ACCIONES CONJUNTAS

- Mantener actualizado el directorio de funcionarios relacionados con la atención a emergencias y desastres.
- Informar a la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación las acciones para la atención de emergencias y desastres.
- Mantener la comunicación para fortalecer esta relación.



Protección Civil y Apoyo de la comunidad

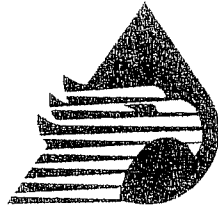


En coordinación con los gobiernos federal y estatal, PEMEX creó dos "Grupos Regionales para Atención y Manejo de Emergencias" (GRAME Noreste y Tamaulipas Sur) que tienen como objetivo atender las emergencias mayores, como las que pudieran provocar las actividades del mercado ilícito de combustible.

La coordinación entre Pemex y Tamaulipas para casos de emergencias, se ha reforzado mediante:

- Acuerdo marco para una relación institucional y productiva Tamaulipas - PEMEX del 12 de julio de 2011.
- Convenio de Colaboración y Coordinación en Materia de Protección Civil y el Acuerdo de Confidencialidad y Reserva para el uso del Atlas de Instalaciones Estratégicas. Marzo de 2009.

En diferentes reuniones con el Ex-Director de Protección Civil del estado de Tamaulipas, se adoptaron varios compromisos en beneficio de la comunidad, destacando la entrega del Atlas de Instalaciones Estratégicas de PEMEX y la entrega del Directorio para casos de emergencias mayores. De manera paralela, se han realizado otras actividades en materia de protección civil que se describen a continuación:

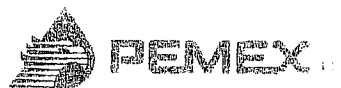


PEMEX®

**Evaluaciones de riesgo por Inspectores de la
Compañía de Seguros de Petróleos Mexicanos**

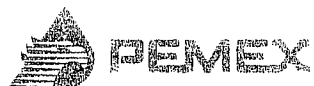
Dirección Corporativa de Operaciones

marzo 2013



Sustento legal

Petróleos Mexicanos, tiene por mandato de ley, la responsabilidad de contratar los servicios correspondientes para mantener ADECUADA y SATISFACTORIAMENTE asegurados los bienes, tal y como lo señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 5 y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 6



Programa de evaluación de riesgos

El Programa de Visitas de Evaluación de Riesgos que realiza la compañía Seguros Inbursa, S.A. - Grupo Financiero Inbursa, tiene como objetivo identificar condiciones de riesgo fuera de las propias normas del Asegurado o las prácticas normales de seguridad de la industria, y por tanto RECOMENDAR acciones encaminadas a corregirlas a efecto de preservar la eficacia de la póliza.

La aseguradora puede excepcionarse de la obligación indemnizatoria en caso de que la condición de riesgo que haya dado lugar a dichas recomendaciones, haya tenido influencia en la ocurrencia de algún siniestro o en el alcance del daño, tal y como lo señala el inciso 2.4.23.- Inspección y Evaluación de Riesgos de la póliza contratada

El sustento legal que faculta a la Compañía Aseguradora a efectuar las visitas de Evaluación de Riesgos a las instalaciones y que nos impone obligaciones a cargo de la institución, es el siguiente:

- Ley sobre el Contrato de Seguro, Artículos 52 al 55.
- Términos y Condiciones de la Póliza en sus Cláusulas

2.4.11.- Debida Diligencia

2.4.23.- Inspección y Evaluación de Riesgos

2.4.24.- Disminución e Impedimento de la Agravación del Riesgo



Antecedentes

En el programa de visitas realizado en 2005-2006, por las Cías. HRC y JLA para dar seguimiento a recomendaciones realizadas antes del 2005 a instalaciones de tierra y mar, se agregaron nuevas versiones, reescribiendo y remitiendo recomendaciones existentes a nivel Corporativo, las cuales **“...impactan esencialmente a todos los sitios a través de todos los Organismos de Pemex”**. Estas recomendaciones fueron agrupadas en 3 diferentes rubros:

Recomendaciones Corporativas Estratégicas:

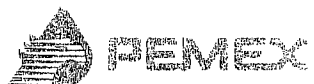
Estas recomendaciones abordan asuntos críticos basados en políticas que requieren un enfoque y una aplicación consistente para todos los empleados de Pemex. Por consiguiente, requieren de un acuerdo unánime y del apoyo total por parte del **Director General de Pemex y de los Directores de los cuatro Organismos operacionales de Pemex**. En consecuencia, las normas, procedimientos, etc., requeridos, así como su implementación, **deben encauzarse a través de la DCO**.

Recomendaciones Corporativas Técnicas/Operacionales:

Estas recomendaciones comprenden asuntos que son comunes a todos los Organismos de Pemex e idealmente podrían ser las mismas para todos los empleados de Pemex, vía la DCO. Sin embargo, se acepta que cada Organismo pueda adoptar un enfoque ligeramente diferente pero, la consistencia y el apoyo dentro de cada Organismo son críticos por lo que **deben ser comandados por el Director del Organismo** y, según se requiera, por sus Subdirectores.

Recomendaciones Divisionales:

Estas recomendaciones son específicas para el reporte del Organismo, pero, como en el caso de las Recomendaciones Corporativas, es crítico y se requiere de un enfoque consistente.



Los programas de atención de las recomendaciones emitidas por la Compañía Aseguradora así como su fecha de conclusión son establecidas por cada centro de trabajo, sin embargo las practicas prudenciales de la industria indican que los asegurados -dependiendo de la criticidad del riesgo- corrigen las condiciones de riesgos en plazos no mayores a:

TIPO A= 90 días TIPO B= 180 días TIPO C= 270 días

Es importante mencionar que con fundamento en la Ley Sobre el Contrato del Seguro (LSCS), y los Términos y Condiciones de la Póliza Integral de Seguros de Petróleos Mexicanos, ha quedado establecido para PEMEX que en caso de inobservancia en la atención de las recomendaciones, la Compañía de Seguros se liberará de sus obligaciones indemnizatorias, cuando el incumplimiento tenga influencia directa sobre la ocurrencia del siniestro.



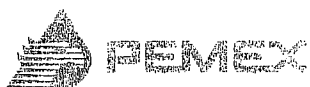
Clasificación del riesgo

Con base en una matriz de riesgos de tres niveles, AERE aplica una calificación de prioridades que considera relevante para cada recomendación utilizando las siguientes definiciones:

Categoría A: Urgente - Debe recibir atención de la Alta Gerencia, la cual debe elaborar un plan de acción inmediato para solucionar el problema.

Categoría B: Alta Prioridad - Debe adoptarse en la primera oportunidad; es aceptable que pueda tener que esperar al siguiente presupuesto.

Categoría C: Oportunidad de Mejora - Estas son Recomendaciones menos críticas que pueden implementarse en la siguiente ocasión más conveniente



Clasificación de Impacto SSPA

Con la finalidad de clasificar los hallazgos de los inspectores de la Compañía de Seguros, de acuerdo a lo establecido en el Sistema Pemex SSPA y poder clasificarlos por elemento impactado de las 12 MPI o ASP, se ha desarrollado la siguiente clasificación de acuerdo al hallazgo detectado:

Elemento Impactado	Clasificación
Tecnología del Proceso	A
Análisis de Riesgos de Proceso	B
Altos Estándares de Desempeño	C
Administración de Cambios	D
Capacitación y Entrenamiento	E
Contratistas	F
Investigación y Análisis de Incidentes	G
Planeación y respuesta a Emergencias	H
Auditorias de SSPA	I
Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad (IMAC)	J
Revisión de Seguridad Pre-arranque	K
Cuarto de Control y edificios	L